



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 1320.1

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, FELIPE PADILLA
QUILODRÁN.

Laja, 06 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 30 del 06.03.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Felipe Padilla Quilodrán, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a reunión de las Unidades de Farmacia, el día 07 de marzo de 2017, en la ciudad de Los Angeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Sulrds
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/ABR/AOV/DSS/dss
DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)